

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 10 días del mes de febrero del año 2017, a las 9:00 horas, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en las calles Gaspar de Escalona N38 – 39 y Av. José Villalengua, atendiendo la convocatoria del 25 de enero del 2017, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios: Galo Jacinto Intriago Quintero que representa el 34% de participación; Mónica Lucia López Andrade que representa el 34% de participación y Manuel Eduardo Bonilla Valenzuela que representa el 32% de participación. En tal virtud la Junta se encuentra representada en el 100% del capital social.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el Sr. Galo Jacinto Intriago Quintero y como secretaria AD-HOC el Sr. Eddy Patricio Bonilla Valenzuela.

El presidente dispone se dé lectura al orden del día.

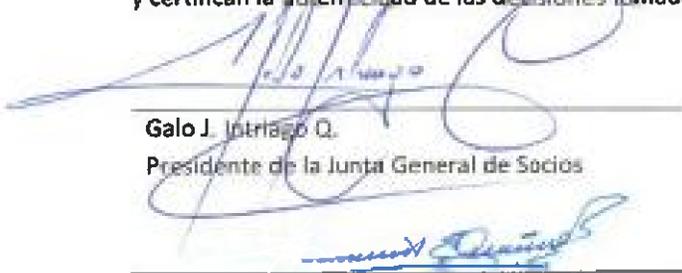
**Orden del día**

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.
2. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.
3. Apropiación de reserva legal y destino de utilidades

**Acorde al orden del día:**

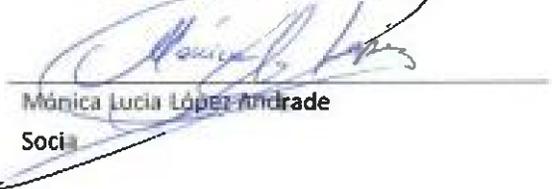
1. Punto uno, toma la palabra el Señor Galo Jacinto Intriago Quintero socio de la Compañía quien pone en conocimiento y aprobación de los accionistas el informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2016, en el cual se expone la situación de la Compañía y se destacan los logros alcanzados por la Compañía en el 2016. Este informe es aprobado por unanimidad de los Socios.
2. Punto dos, toma la palabra el Señor Galo Jacinto Intriago Quintero socio de la Compañía quien ha sido la persona responsable de la Administración y Representación Legal de la Compañía, quien pone a consideración ante la Junta de Socios la presentación y aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 son aprobados por unanimidad de los Socios.
3. Punto tres, revisados los estados financieros, el Señorita Mónica Lucia López Andrade socia de la Compañía, dispone se realice la constitución de la reserva Legal acorde al artículo 109 de la Ley de Compañías, equivalentes al 5% sobre el resultado líquido obtenido en el ejercicio 2016, decisión que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Socios. Sobre la utilidad líquida del ejercicio 2016, por unanimidad la Junta de Socios decide mantenerla en los resultados acumulados de la Compañía.

Una vez concluida la agenda de la Junta General Extraordinaria siendo las 10:30 el señor Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para que se redacte el acta; una vez reinstalada la Junta y sin observaciones por unanimidad se aprueba el contenido del Acta y para dar fe de ello firman el presidente y la secretaria quienes garantizan y certifican la autenticidad de las decisiones tomadas en la Junta General de Socios.

  
Galo J. Intriago Q.  
Presidente de la Junta General de Socios

  
Manuel Eduardo Bonilla Valenzuela  
Socio

  
Eddy Patricio Bonilla Valenzuela.  
Secretaria AD HOC de la Junta General de Socios

  
Mónica Lucia López Andrade  
Socio